



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5483

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 09-06-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-06-2021

Folio: 2021-5483

Certificado de ingresos: 2021-315023

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALAN STEVE MONTELONGO VALENCIA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

[Handwritten signature]

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 049-035-019

Propietario: ALAN STEVE MONTELONGO VALENCIA

Domicilio: CALLE 16 5808 COLONIA DALE SECTOR 34

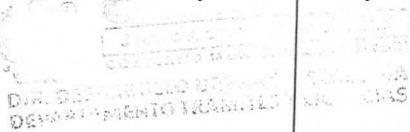
Se le concede permiso por el tiempo de; 180; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE DICIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	285.48	0.00	81.68	MEZZANINE	29,614.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	285.48	0.00	81.68		658.10
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	285.48	0.00	81.68		1,316.20
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	285.48	0.00	81.68		2,961.44
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	35.75	0.00	0.00		640.78
TOTALES			606.71	0.00	163.36		\$ 35,190.90

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

97 GONZALO DANIEL BALLESTEROS CARRILLO - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

No construir fuera de los alineamientos oficiales.

No violar los terminos de la concesión del permiso.

- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-06-2021 14:42:23

Usuario:

Impresión: null

302c0214455d2b27f006b5a62a1214ef7531af7aece34842021474000d1d33946ec80e25832996f2848e65e2ac40